

HECHO DE IMPORTANCIA**PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN EL DIARIO EL EXPRESO DEL AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA SOCIEDAD****AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV):**

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH"), con domicilio en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234282, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

- Que, el día 01 de marzo de 2025, se publicó en el diario Oficial El Peruano y en el diario Expreso, respectivamente, el aviso de convocatoria a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de AIH. Adjuntamos las expuestas notas periodísticas.

POR TANTO:

Al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores solicitamos tener por comunicado como Hecho de Importancia lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 01 de marzo de 2025.

Atentamente,

Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola

Gerente General

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

	PERÚ	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Viceministerio de Turismo	Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
--	-------------	---	---------------------------	---

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ALSHIR GAMING S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expressa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos **“MARC ANTHONY”**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1747116-2025-MINCETUR (fecha 18.02.2025)	JR. PEDRO DE CANGA N° 440, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Cöpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-2375891-1

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21-A y 116° de la Ley N°. 26887, Ley General de Sociedades, y el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de Andino Investment Holding S.A.A. (la “Sociedad”), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (la “Junta”) que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., y en segunda convocatoria, el día 04 de abril de 2025 a las 10:00 horas, y de no contarse con el quórum necesario para realizar la Junta en segunda convocatoria, se cita a los accionistas a tercera convocatoria para tratar la misma agenda, para el día 08 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a realizarse a través de la plataforma de la plataforma Google Meet. Para efectos legales se entenderá celebrada en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

La Agenda a tratar:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación de resultados económicos del ejercicio 2024.
3. Designación de la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2025.

El aviso de convocatoria, así como el documento informativo con el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Andino Investment Holding S.A.A. y el registro de accionistas (el “Documento Informativo”), se encuentra publicado como Hecho de Importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la página web de la Sociedad.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la Matrícula de Acciones de la Sociedad o en el Registro Contable de CAVALI S.A. ICLV correspondiente a la Sociedad, hasta diez (10) días antes de la fecha de realización de la Junta, sea en primera, segunda o tercera convocatoria.

Lima, 28 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO

002-2376166-1



CERVECERÍA SAN JUAN S.A.
RUC N° 20128915711

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley N°. 26887, Ley General de Sociedades y la Sesión de Directorio de fecha 28 de febrero de 2025, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas (la “Junta”) que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2025 a las 11:00 a.m. en Av. República de Colombia N°. 791 (Edificio Plaza República Torre II), distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

1. Examen y aprobación de la Memoria Anual 2024, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
2. Dictamen de los auditores externos por el año terminado al 31 de diciembre del 2024.
3. Aplicación de utilidades del ejercicio 2024.
4. Designación de Auditores Externos para el 2025.

El presente Aviso de Convocatoria, así como la información relativa a los asuntos a tratar en la Junta, son publicados como hecho de importancia en el portal web de la Superintendencia del Mercado de Valores y en la página web <https://www.backus.pe/gobierno-corporativo/etica-y-gobierno-corporativo>

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones hasta diez (10) días antes de la realización de la Junta.

En caso correspondiese, el poder de representación debe ser otorgado con carácter especial para la Junta, salvo que éste sea otorgado por escritura pública. Los poderes deberán ser remitidos al correo atencion.accionistas@ab-inbev.com hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la hora señalada para la realización de la Junta.

Lima, 28 de febrero de 2025

EL DIRECTORIO

002-2375723-1



EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, RICARDO GARCIA FLORES, con DNI N° 25547017, mediante el proveido N° 634-2025/DSR/ ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 1007797729 perteneciente a RICARDO GARCIA FLORES, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del padre como: GERARDO GARCÍA y el primer apellido del titular: GARCIA y debe decir: MANUEL GERARDO JUAN GARCIA VALDIVIA y el primer apellido del titular: GARCIA.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 20 de febrero del 2025.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Registral – Callao (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-237571-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(a) LUCIA MARGARITA AYO RODRIGUEZ, con el expediente N° 148-2025-AM-ORS-JL - (31.01.2025), solicitando la rectificación administrativa de Acta de Nacimiento N° 1010679469, en el sentido que se consignó el nombre del padre de la titular del acta como: JORGE AYO siendo lo correcto JORGE AYO CRUZ.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 de D.S. N° 015-98-PCM.

San Juan de Lurigancho, 11 de febrero de 2025.

ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO
Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-237571-1

Pesquera Exalmar S.A.A.

Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Pesquera Exalmar S.A.A. a sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en avenida Víctor Andrés Belaunde N° 214, piso 2, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con el objeto de someter a su consideración lo siguiente:

1. Aprobación de estados financieros y memoria anual de Pesquera Exalmar S.A.A., correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación de utilidades.
3. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2025 o delegación de su nombramiento al Directorio.
4. Nombramiento de Directorio para el año 2025 y fijación de su remuneración.
5. Ratificación de acuerdos adoptados en Sesión de Directorio de fecha 11 de septiembre del 2023.
6. Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones cuya titularidad sobre estas se encuentre inscrita en Caval con una anticipación de diez (10) días calendario a la fecha de celebración de la Junta. Las mociones se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad (www.exalmar.com.pe).

Lima, 26 de febrero de 2025.

002-2375392-1

EL DIRECTORIO

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Minería, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, procede a notificar el Decreto del 11 de julio de 2023, establecido en el Informe 0224-2023-MINEM-DGM/DTM-PAM, el mismo que obra en el expediente I-17032-2023:

“(…)

Lima, 11 de julio de 2023.

Visto el Informe que antecede el mismo que esta Dirección encuentra conforme; previo a la identificación de los generadores y/o responsables de la remediación de los Pasivos Ambientales Mineros ubicados en la Ex Unidad Minera “Minera Zorro Plateado”; y, por las consideraciones expuestas en el informe que antecede. **REQUÍERASE** a: Víctor Guillermo Santolalla Villanueva Meyer, Álvaro Federico Santolalla Villanueva Meyer, José Manuel Zegarra Freund, Vilbordis Eudocia Medina Solano, COMPAÑÍA MINERA SAN JUAN DE LUCANAS S.A., hoy COMPAÑÍA MINERA LUCANAS S.A.C., COMPAÑÍA MINERA SAN NICOLAS S.A., COMPAÑÍA MINERA ZORRO PLATEADO S.A., MINERA DEL SURESTE S.A., EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERÚ S.A., MINERCOPRE S.A.C., CORPORACIÓN MINERA EL CAZADOR S.A.C., MINERA PERLA DEL SUR S.R.L., CORPORACIÓN MINERA SANTA FE SCRL y MINERÍA CORPORATIVA S.A.C., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, presenten la información que consideren pertinente, debidamente sustentada, a fin de contribuir con la identificación de los responsables generadores y/o remediatrices de los pasivos ambientales mineros de la EX UNIDAD MINERA “MINERA ZORRO PLATEADO”, ubicada en el distrito de Otocha, provincia de Lucanas, región de Ayacucho (…)

DIRECCIÓN TÉCNICA MINERA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

005-2375697-1



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI)

AVISO PÚBLICO

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, comunica que la SOCIEDAD MINERA FORTUNA MILAGROS S.C.R.L., ha presentado el Instrumento de Gestión Ambiental denominado Evaluación Ambiental Preliminar - EVAP del proyecto denominado “Instalación de UN (1) embarcadero fluvial”, a ser ubicado en la margen izquierda del río Madre de Dios, distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

La copia del citado Instrumento de Gestión Ambiental se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Capitanía de Puerto Maldonado, ubicada en Av. Billinghurst Cdra. 1 S/N Puerto Maldonado, para su revisión respectiva, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles; y según sea el caso remitir las observaciones, comentarios, sugerencias o recomendaciones pertinentes a la capitanía de puerto correspondiente o a los correos electrónicos de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas: dicapimsecretaria@dicapi.mil.pe o secretariadireje@dicapi.mil.pe, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del vencimiento de plazo de revisión. En ese sentido, luego de finalizado el plazo correspondiente y de no presentarse ninguna consulta, comentario u observación, esta Dirección General declarará conforme la EVAP por parte del público interesado.

Atentamente,

Contralmirante SGC.
Jorge PORTOCARRERO Castillo
Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas
002-2375891-1

“Vamos a seguir apostando agresivamente por el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi)”, señaló ayer el ministro de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi. Destacó que en junio podría haber un “gatillo adicional” para su ampliación.

En el marco de la presentación del foro La Libertad Invierte 2.0, se presentaron 39 proyectos de inversión pública y privada priorizados, a nivel regional, entre viviendas sociales, centros productivos, así como proyectos de salud y turísticos, etc., en el cual se presentan los proyectos de inversión de la zona, mencionó que el año pasado se hizo una primera promoción de proyectos vía Obras por Impuestos (Oxi) en el cual el gobernador de dicha región confía mucho.

Hay que destacar que La Libertad se encuentra entre las cuatro regiones que más utilizaron el mecanismo de Obras por Impuestos en 16 años. Se han financiado 56 proyectos por S/845 millones en transporte, educación, salud, seguridad, agua y saneamiento, entre otros.

“Se hizo un avance de más de 500 millones de soles y ahora habrá proyectos de 1,300 millones aproximadamente, que es lo que se ha logrado con el nuevo tope del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (Ciprl)”, dijo.

Y EN JUNIO PODRÍA AMPLIARSE

MEF seguirá apostando por Obras por Impuestos este año

Tenemos un reto importante de crecer como país 4% en 2025, afirma el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi.

“En la medida que se llene más rápido este espacio, en junio habrá un gatillo adicional para seguir apostando por Obras por Impuestos”, anotó.

Manifestó que se seguirá acompañando y trabajando con las autoridades a nivel regional y con los alcaldes para despejar las dudas que puedan haber, de manera que los proyectos avancen con la dinámica que el Perú necesita.

“Tenemos un reto importante que es crecer (como país) 4% este año y para lograrlo vamos a que trabajar en conjunto todas las autoridades del Ejecutivo, los diferentes sectores, los gobiernos regionales y locales, de la mano del sector privado que es el motor del crecimiento”, sostuvo.

El Poder Ejecutivo aprobó ayer, vía norma legal, elevar a 46,185 millones de soles el tope máximo para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), que permite ejecutar



El titular del MEF se presentó en foro La Libertad Invierte 2.0.

MODALIDAD EXITOSA

• Las Obras por Impuestos (Oxi) son un mecanismo de inversión pública que permite a las empresas privadas financiar proyectos públicos a cambio de deducciones en su pago de impuesto a la renta.

Obras por Impuestos (Oxi) a nivel de Gobiernos regionales y locales, así como universidades públicas en las 25 regiones.

Con ello, el tope de inversión aumenta 37% respecto al último ajuste realizado en noviembre del 2024, entrando en vigencia a partir de mañana, según establece el Decreto Supremo N° 028-2025-EF.

Al respecto, el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, explicó que se trata del primer destrabe en gestión de recursos que serán utilizados para modernizar infraestructura o mejorar servicios de hospitales, vías, comisarías, infraestructura de agua y saneamiento en el país.

PARA INTERVENIR EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Gore Lambayeque plantea obras multipropósitos

El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, propuso al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adriánzén la creación de un decreto de urgencia que permita la ejecución de obras en la modalidad de componentes multipropósitos, para facilitar la intervención complementaria de la ANIN con los gobiernos regionales y municipales.

La propuesta fue alcanzada durante la inspección que realizó el presidente de PCM a la región Lambayeque, donde supervisó los daños ocasionados por el incremento del caudal del río La Leche en los distritos de Pacora, Illimo y Morropo a causa de las lluvias que azotan la región. La propuesta del gobernador regional, Pérez Flores, plantea la necesidad de cambiar la perspectiva y otorgar competencias a los gobiernos regionales para intervenciones efectivas en emergencias y obras de prevención, como defensas ribereñas, facilitando la colocación de aviones, geobolsas y enrocado por envoque.



defensas ribereñas, facilitando la colocación de aviones, geobolsas y enrocado por envoque.

La propuesta del gobernador regional, Pérez Flores, plantea la necesidad de cambiar la perspectiva y otorgar competencias a los gobiernos regionales para intervenciones efectivas en emergencias y obras de prevención, como defensas ribereñas, facilitando la colocación de aviones, geobolsas y enrocado por envoque.

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21-A y 116° de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, y el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de Andino Investment Holding S.A.A. (la “Sociedad”), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (la “Junta”) que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., y en segunda convocatoria, el día 04 de abril de 2025 a las 10:00 horas, y de no contarse con el quórum necesario para realizar la Junta en segunda convocatoria, se cita a los accionistas a tercera convocatoria para tratar la misma agenda, para el día 08 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a realizarse a través de la plataforma de la plataforma Google Meet. Para efectos legales se entenderá celebrada en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

La Agenda a tratar:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación de resultados económicos del ejercicio 2024.
3. Designación de la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2025.

El aviso de convocatoria, así como el documento informativo con el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Andino Investment Holding S.A.A. y el registro de accionistas (el “Documento Informativo”), se encuentra publicado como Hecho de Importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la página web de la Sociedad.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la Matrícula de Acciones de la Sociedad o en el Registro Contable de CAVALI S.A. ICLV correspondiente a la Sociedad, hasta diez (10) días antes de la fecha de realización de la Junta, sea en primera, segunda o tercera convocatoria.

Lima, 28 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO